JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Diez (10) de Julio de dos mil veintitres (2023)

Ref.:
PROCESO 2022-00065 ejecutivo
DEMANDANTE: Jose Aurelio Castro Suarez
DEMANDADO: Flabio Yamit Aldana Leal.

De la liquidación de de credito realizada por la apoderada de la parte demandante, se corre traslado por el termino de tres (3) días.

Fijese la suma de dos Millones de pesos ($2.000.000) de pesos, como agencias de derecho, las cuales seran liquidados en las costas.

NOTIFIQUESE

ANDRES FELIPE TORRES DIAZ
JUEZ